

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL



SUBSECRETARÍA DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS
RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022

Ministerio de Educación



República
del Ecuador

Ministra de Educación

María Brown Pérez

Viceministra de Educación

Cintha Isabel Game Varas

Viceministro de Gestión Educativa

Andrés Chiriboga Zumárraga

Subsecretaria de Fundamentos Educativos

María Auxiliadora Rodríguez Quintana

Director Nacional de Estándares Educativos

José Alberto Flores Jácome

Director Nacional de Currículo

Andrés Ruiz de Chávarri

Equipo Técnico

Dirección Nacional de Currículo

Diseño y Diagramación

Sebastián Alberto Real Serrano

© Ministerio de Educación del Ecuador, 2021
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa
Quito, Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA - PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Educación



República
del Ecuador

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Proceso de evaluación estudiantil.....	4
2.1. Evaluación del proyecto interdisciplinario.....	7
2.2. Evaluación del portafolio estudiantil	9
2.3. Recomendaciones	10
3. Lineamientos para el registro de calificaciones.....	10
4. Evaluación comportamental.....	11
5. Refuerzo académico.....	13
6. Examen supletorio	14
7. Bibliografía 15	15
8. Anexos	15



ADVERTENCIA Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), entre otros. Solo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible, y (b) es preferible aplicar para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



1. Introducción

Se considera la evaluación de los aprendizajes como un proceso que permite determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos en la formación integral de los estudiantes, y a la par permite que el equipo docente valore su práctica y reflexione en torno a ella para reorientarla y/o corregirla, con el fin de aplicar mejoras significativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Córdova, 2021).

En el marco normativo, la evaluación contempla tres tipos: diagnóstica, formativa y sumativa. Se considera como “un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, mediante sistemas de retroalimentación que están dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje”, según lo determina el artículo 184 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Las definiciones expuestas sustentan la importancia de contar con un instrumento en el que se expongan las principales orientaciones para que las instituciones educativas establezcan procesos de evaluación contextualizados, pertinentes y flexibles, acordes con el desarrollo pedagógico de los aprendizajes de acuerdo con las diversas modalidades y con miras a la transformación educativa, así como las diversas situaciones que los estudiantes y sus familias presentan.

En este sentido, este documento tiene por objetivo presentar las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas de una evaluación de aprendizajes pertinente y flexible, considerando las particularidades de los recursos pedagógicos propuestos para los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la herramienta que permitirá la recolección de los productos elaborados por los estudiantes. Para la implementación de estos lineamientos, se ha contemplado a los diversos actores educativos del país, principalmente a directivos y docentes de las instituciones educativas, así como asesores y auditores educativos, que son quienes dan seguimiento y acompañamiento a la gestión educativa.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



2. Proceso de evaluación estudiantil

El año escolar del régimen Sierra-Amazonía ciclo 2021-2022 está dividido en dos quimestres. Cada quimestre está estructurado por 2 parciales de 10 semanas cada uno, además, los parciales 2 y 4 deberán incluir una semana para el desarrollo del examen quimestral, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Distribución de quimestres y parciales en el año lectivo

PRIMER QUIMESTRE Duración: 20 semanas			SEGUNDO QUIMESTRE Duración: 20 semanas		
PARCIAL 1	PARCIAL 2	EXAMEN QUIMESTRAL	PARCIAL 3	PARCIAL 4	EXAMEN QUIMESTRAL
Duración: 10 semanas	Duración: 9 semanas	Duración: 1 semana	Duración: 10 semanas	Duración: 9 semanas	Duración: 1 semana

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

El año lectivo comienza con un proceso de nivelación que nos permitirá tener un diagnóstico inicial de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes. Este proceso se realizará durante las 4 primeras semanas del primer parcial. Los resultados de este diagnóstico se utilizarán para complementar los contenidos del avance curricular durante todo el año lectivo, en cada uno de los parciales. El proceso de nivelación no tiene ninguna nota cuantitativa. Por lo tanto, el avance curricular propuesto para el grupo de estudiantes de cada grado/curso iniciará en la quinta semana del primer parcial. Los insumos del primer parcial deben ser bien definidos por el docente para evaluar los contenidos de ese periodo.

Insumos. Es importante considerar el significado del término **insumo** dentro del marco de evaluación estudiantil. Un insumo es un producto elaborado por el estudiante como resultado de las actividades individuales (ensayos, lecciones orales o escritas, informes, trabajos prácticos de laboratorio, informes, exposición oral, entre otros) y/o grupales (debate, proyectos, exposiciones) con relación al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



El rol que cumplen los insumos en el proceso educativo consiste en evidenciar el progreso de los estudiantes en cuanto a la adquisición de habilidades y conocimientos. Estos recursos sirven de base para que el docente pueda retroalimentar oportunamente los aprendizajes significativos de los estudiantes.

Los insumos de los parciales en este ciclo escolar 2021- 2022, corresponderán a las actividades desarrolladas como parte de los proyectos interdisciplinarios, así como de las actividades del portafolio estudiantil (actividades provenientes del trabajo disciplinar).

La evaluación quimestral comprenderá la recepción del portafolio, el producto de los proyectos interdisciplinarios y estos dos insumos se retroalimentarán a través de un ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes, guiado por cada docente. Este ejercicio consiste en el diseño de una serie de preguntas guía para cada asignatura que permitan evidenciar los aprendizajes disciplinares e interdisciplinares que el estudiante debe comprender y argumentar sobre los temas fundamentales de la asignatura, trabajados durante el quimestre.

Los parámetros sugeridos para la construcción de la rúbrica que evalúa el instrumento de las preguntas guías son los siguientes:

- Comprensión de los contenidos a nivel disciplinar.
- Aplicabilidad de lo aprendido en el ámbito personal, local, nacional y/o mundial.
- Compromisos adquiridos a partir del aprendizaje desarrollado.
- Análisis de la integración curricular del aprendizaje adquirido, es decir qué descubrió el estudiante acerca de la conexión entre asignaturas (interdisciplinariedad).

A continuación, algunas sugerencias para formular preguntas guía:

- ¿Qué proyectos desarrollé durante el quimestre?
- ¿Cuál significó un mayor nivel de desafío?
- ¿Qué tuve que hacer para poder realizar los productos?
- ¿Qué no pude completar?
- ¿Qué habilidades y conocimientos de la asignatura desarrollé?
- ¿Qué aplicaciones encuentro en lo aprendido en los ámbitos de mi vida?
- ¿De qué manera unimos las diferentes asignaturas para la elaboración de los proyectos interdisciplinario?

La suma de los dos parciales por quimestre corresponde al 80% de la nota quimestral; y el 20% representa la nota del examen quimestral que será obtenido a través del ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes, como se resume en las siguientes tablas:

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Tabla 2: Distribución de insumos a ser obtenidos a lo largo del año escolar en Educación General Básica

Subniveles Elemental, Media, Superior					
PRIMER QUIMESTRE			SEGUNDO QUIMESTRE		
PARCIAL 1	PARCIAL 2	EXAMEN QUIMESTRAL	PARCIAL 3	PARCIAL 4	EXAMEN QUIMESTRAL
Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.	Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes desarrollados en el segundo quimestre.
Insumos ¹ provenientes del portafolio estudiantil	Insumos provenientes del portafolio estudiantil		Insumos provenientes del portafolio estudiantil	Insumos provenientes del portafolio estudiantil	
80% de la nota quimestral		20% de la nota quimestral	80% de la nota quimestral		20% de la nota quimestral

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

Nota: En el año escolar, se sugiere implementar 14 proyectos interdisciplinarios.



¹ Se propone el desarrollo de portafolios estudiantiles por cada parcial. Dentro de los insumos se consideran las calificaciones derivadas del portafolio y articuladas con los proyectos interdisciplinarios, sin embargo, es importante que cada institución contextualice la evaluación a su realidad pudiendo obtener calificaciones con actividades disciplinarias que se promediarán en cada parcial.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Tabla 3: Distribución de insumos a ser obtenidos a lo largo del año escolar en Bachillerato

Nivel de Bachillerato					
PRIMER QUIMESTRE			SEGUNDO QUIMESTRE		
PARCIAL 1	PARCIAL 2	EXAMEN QUIMESTRAL	PARCIAL 3	PARCIAL 4	EXAMEN QUIMESTRAL
Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes desarrollados en el primer quimestre.	Insumos provenientes del Proyecto STEAM	Insumos provenientes de proyectos interdisciplinarios	Ejercicio individual de reflexión de los aprendizajes desarrollados en el segundo quimestre.
Insumos ² provenientes del portafolio estudiantil	Insumos provenientes del portafolio estudiantil		Insumos provenientes del portafolio estudiantil	Insumos provenientes del portafolio estudiantil	
80% de la nota quimestral		20% de la nota quimestral	80% de la nota quimestral		20% de la nota quimestral

Elaborado por: Equipo técnico de la Dirección Nacional de Currículo

2.1. Evaluación del proyecto interdisciplinario

Los proyectos interdisciplinarios serán evaluados a través de la rúbrica de evaluación creada para el efecto. Esta rúbrica puede modificarse si el equipo de docente lo estima conveniente. Adicionalmente, se propone realizar un ejercicio de metacognición a través de la aplicación de un instrumento de autoevaluación que puede plantearse a través de preguntas que motiven al estudiante a reflexionar sobre el trabajo realizado, a identificar sus logros y retos por alcanzar. Esta evaluación tiene un carácter cualitativo y no cuantitativo.

Nota: En el año escolar, se sugiere implementar 10 proyectos interdisciplinarios y 1 proyecto STEAM.

² Se propone el desarrollo de portafolios estudiantiles por cada parcial. Dentro de los insumos se consideran las calificaciones derivadas del portafolio y articuladas con los proyectos interdisciplinarios, sin embargo, es importante que cada institución contextualice la evaluación a su realidad pudiendo obtener calificaciones con actividades disciplinarias que se promediarán en cada parcial.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Tabla 4: Rúbrica de evaluación de proyectos interdisciplinarios

Aspectos para evaluar		Nivel de desempeño					Valoración	Observación
		Muy Superior (10)	Superior (9-7)	Medio (6-4)	Bajo (3-1)	No realiza (0)		
Asignatura 1								
Asignatura 2								
Asignatura 3								
Asignatura 4								
Asignatura 5								
Total								
Promedio								
Autoevaluación		Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Poco Satisfactorio	Mejorable	Propuestas de mejora		
Analizo la información obtenida de fuentes consultadas, extrayéndola de manera rigurosa y ordenándola.								
Realizo valoraciones y emito juicios en relación con el tema de estudio de forma respetuosa y pertinente, de manera que aportan al desarrollo del proyecto.								
Participo activamente en la exposición del proyecto (de ser posible) presentando los principales hallazgos de manera clara, rigurosa y coherente.								

Los docentes considerarán la siguiente escala de valoración del desempeño del estudiante para la evaluación del proyecto interdisciplinario:

Tabla 5: Escala de desempeño del estudiante

Escala	Descripción
Muy satisfactorio (9-10)	El desempeño del estudiante demuestra dominio de los temas estudiados en relación con el indicador de evaluación.
Satisfactorio (7-8.99)	El desempeño del estudiante alcanza los aprendizajes en relación con el indicador de evaluación.
Poco satisfactorio (4-6.99)	El desempeño del estudiante está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.
Mejorable (1-3.99)	El desempeño del estudiante no alcanza los aprendizajes requeridos con relación al indicador de evaluación.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



- La calificación promedio obtenida en la rúbrica de evaluación se replicará en todas las asignaturas que formaron parte del proyecto. No existirá calificaciones diferenciadas.
- Es necesario precisar que el proyecto interdisciplinario no forma parte del portafolio estudiantil, este proyecto tiene su propia rúbrica de evaluación, la cuál será promediada con la rúbrica de evaluación del portafolio.
- La retroalimentación será un proceso imprescindible como parte de la evaluación de los proyectos interdisciplinarios, con el fin de proponer mejoras en los logros alcanzados por los estudiantes, así como en las metodologías aplicadas por el docente. Esta retroalimentación deberá ser compartida con los padres o representantes legales para un acompañamiento eficiente.

2.2. Evaluación del portafolio estudiantil

El portafolio estudiantil o también denominado portafolio del estudiante, constituye una recopilación de trabajos efectuados por los estudiantes durante el ciclo de aprendizaje (Valencia, 1993; Barbera, 2005). Puede contener las reflexiones y ejercicios de metacognición propias del estudiante y las propuestas por el docente. Su finalidad consiste en evidenciar los logros obtenidos en cuanto a los aprendizajes. Estas evidencias pueden ser: ensayos, artículos, consultas, informes, talleres, ejercicios y otros productos. Se recomienda que para la recolección de las actividades adicionales que se proponen a la par de los proyectos interdisciplinarios y las propuestas propias del docente, estas se organicen e incluyan en el portafolio estudiantil. Este será evaluado considerando la siguiente la tabla- matriz o rúbrica:



INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Tabla 6: Rúbrica de evaluación del portafolio estudiantil

ASPECTOS QUE EVALUAR	1	0,75	0,5	0
Participación (esta categoría debe ser calificada por la familia del/la estudiante)	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante todo el tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante la mayoría del tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante poco tiempo.	No demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas
	2	0,75	0,50	0
Presentación (esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	En el portafolio se observa de manera muy satisfactoria que las evidencias de las actividades desarrolladas fueron presentadas con orden y aseo.	En el portafolio se observa de manera satisfactoria que las evidencias de las actividades desarrolladas fueron presentadas con orden y aseo.	En el portafolio se observa de manera poco satisfactoria que las evidencias de las actividades desarrolladas fueron presentadas con orden y aseo.	No presenta el portafolio
	5	4	3	0
Contenido (esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	El/la estudiante presenta evidencias que demuestran un alto nivel de comprensión de las actividades solicitadas.	El/la estudiante presenta evidencias que demuestran un parcial nivel de comprensión de las actividades solicitadas.	El/la estudiante presenta evidencias que evidencian bajo nivel de comprensión de las actividades solicitadas.	No presenta evidencias del trabajo realizado.
	2	1	0,5	0
Entrega (esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	El/la estudiante presenta su portafolio en las fechas asignadas por las institución educativa.	El/la estudiante presenta su portafolio con pocos días de retraso.	El/la estudiante presenta su portafolio con muchos días de retraso.	No presenta el portafolio estudiantil.

Nota: Esta rúbrica es flexible, por lo tanto, los docentes pueden ajustarla e incluir nuevas precisiones sobre la calidad de las evidencias presentadas.

- Es fundamental que el docente analice la información que brinda el portafolio de cada estudiante, de tal modo que identifique los progresos y las dificultades del aprendizaje para ejecutar acciones de mejora de los procesos educativos y solventar las dificultades encontradas.
- La retroalimentación emitida deberá ser compartida con los padres o representantes legales para un acompañamiento eficiente.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Para el caso de Bachillerato Técnico, es necesario considerar lo descrito en el "Lineamiento para la Evaluación Bachillerato Técnico, Técnico Productivo y Bachillerato en Artes – Régimen Sierra – Amazonía 2021-2022".

2.3. Recomendaciones

- Los **asesores educativos** acompañarán a las instituciones educativas de manera pertinente y adecuada en la implementación de las directrices de evaluación estudiantil y ayudarán a despejar dudas provenientes de los directivos y docentes de manera asertiva tomando en cuenta las potencialidades de los estudiantes y sus vulnerabilidades.
- Los **directivos** de las instituciones educativas deberán realizar jornadas de sociabilización con los docentes para comprender y despejar dudas en cuanto a las directrices que se emitan en este instructivo de evaluación. Además, deben acompañar pedagógicamente a los docentes.
- Los **docentes** desarrollarán los procesos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa de manera flexible, contextualizada y pertinente acorde a la diversidad en el aula, basados en las directrices emitidas en este instructivo. Los docentes se focalizarán en plantear procesos, tiempos y espacios continuos de retroalimentación para que el estudiante alcance el objetivo de aprendizaje.pedagógicamente a los docentes.

3. Lineamientos para el registro de calificaciones

De conformidad con lo señalado en el artículo 218 del Reglamento a la LOEI, el registro de calificaciones que acrediten la promoción de grado, curso y término de nivel de un estudiante en las instituciones educativas debe realizarse en el sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación. El **Sistema de Gestión Escolar** permite brindar el servicio automatizado de control de calificaciones y asistencia de los estudiantes de todos los niveles del sostenimiento fiscal. Funciona en dos modalidades:

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Online: El sistema “en línea” tiene la funcionalidad únicamente si se encuentra conectado a internet.

Offline: El sistema “fuera línea” le permitirá al docente realizar sus actividades académicas (ingreso de notas, registro de asistencia, etc.) en el aplicativo sin necesidad de estar conectado a la web, de tal manera que su tiempo se optimice.

El registro de calificaciones en la Plataforma Educar Ecuador - Sistema de Gestión Escolar estará a cargo del docente de grado o curso según corresponda a cada nivel educativo, considerando las fechas establecidas para el registro de parciales y quimestrales conforme al cronograma escolar.

Las instituciones educativas de sostenimiento fiscal registrarán las calificaciones en la *Plataforma Carmenta* y las instituciones educativas de sostenimiento particular, fiscomisional y municipal lo realizarán en sus respectivas plataformas que dispongan para el efecto.

El registro de las calificaciones parciales y quimestrales, así como sus promedios, se hará con dos decimales, no habrá redondeo. La calificación o nota del parcial será el resultado de los proyectos en promedio con el portafolio y equivaldrá al 80% de la nota quimestral. La nota quimestral corresponde al 20 % de la evaluación de los aprendizajes de todo el quimestre.

En caso de existir error de cálculo o de apreciación de la calificación subida al Sistema de Gestión Escolar en una o más asignaturas, el docente solicitará por escrito a la máxima autoridad educativa de la institución la autorización para realizar la rectificación. A esta solicitud se deberá anexar los documentos que justifiquen sus afirmaciones. Una vez autorizado, se procederá a efectuar la rectificación.

En la *Plataforma Educar Ecuador -Sistema de Gestión Escolar* se encuentra indicadas las fechas en las que el docente de grado o curso debe cumplir con el ingreso de las calificaciones, así como los representantes legales también pueden consultar o descargar los reportes de evaluación parciales o quimestrales de su representado.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



4. Evaluación comportamental

Para fomentar y fortalecer la convivencia armónica y la cultura de paz en los espacios no presenciales, virtuales o en los casos de retorno progresivo donde se evidencia la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, autoridades, profesionales DECE), se puede considerar lo siguiente:

- Generar espacios de conversación sobre el uso seguro de las herramientas virtuales.
- Definir acuerdos de convivencia para el desarrollo de las clases virtuales.
- Fomentar sentido de comunidad facilitando preguntas abiertas que permitan conocerse entre el grupo de estudiantes y docentes, al inicio de cada clase.
- Mantener comunicación constante con padres de familia o representantes legales y estudiantes, para un acompañamiento psicosocial preventivo.
- Establecer mecanismos virtuales que contribuyan a erradicar la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Utilizar la escala de valoración cualitativa del comportamiento, considerando sus equivalencias para determinar la valoración.

A continuación, se presenta una lista de cotejo que puede emplearse en la evaluación del comportamiento para estudiantes sin conectividad.

Unidad educativa:

Nombre del estudiante:

Nombre del docente:

Marque con una "X" según se hayan desarrollado los siguientes aspectos para valorar el comportamiento de su representado dentro del contexto familiar, y que se relacionan también con su proceso de aprendizaje. En caso de marcar "No lo realiza" explique en la columna de "Observaciones" la o las razones por las que tomó por esa opción.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



#	Aspectos a evaluar	Frecuentemente	No lo realiza	Observaciones
1	Elabora un horario o cronograma de trabajo para el desarrollo de tareas o actividades de aprendizaje.			
2	Cumple con el horario o cronograma de trabajo de manera puntual.			
3	Mantiene orden y aseo en el espacio donde desarrolla tareas o actividades.			
4	Demuestra respeto y consideración con las personas que convive.			
5	Muestra disposición y actitudes positivas para desarrollar sus actividades de aprendizaje y tareas.			

Para aprobación y constancia firman el docente tutor y el representante legal.

Nombre y firma del representante:

Nombre y firma del docente tutor:

5. Refuerzo académico

El refuerzo académico se imparte a los estudiantes que presentan bajos resultados en los procesos de aprendizaje a lo largo del año escolar. Estas acciones deben realizarse dentro del horario regular de clases y deben estar contempladas en la medida de las posibilidades en el distributivo de la carga horaria semanal del docente.

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



Elementos	Acciones
1.- Clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las asignaturas y el número de estudiantes que requieren el refuerzo académico. - Elaborar el horario para el refuerzo académico, la asignatura y los nombres de los docentes que participarán.
2.- Tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los estudiantes que requieren la tutoría individual en las diferentes asignaturas en base a los resultados de la evaluación de los aprendizajes. - Elaborar el cronograma con los nombres de los docentes que participarán en las tutorías.
3.- Tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo académico con ayuda específica. - Remitir al DECE el informe de los estudiantes que requieren ayuda de parte de un psicólogo u otro especialista basado en las evaluaciones diagnósticas. - Coordinación permanente entre el docente y
4.- Cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cronograma de estudios, con los temas y las actividades que desarrollará el estudiante en casa. - Notificar a los padres o representantes legales para el control y apoyo en la realización de las tareas asignadas a sus hijos o representados. - Si el estudiante se encuentra en Básica Superior o Bachillerato, tendrá acceso a realizar las tareas en el portal web que el Ministerio de Educación ha dispuesto para el efecto.

Fuente: Reglamento General a la LOEI

Elaborado por: Equipo normativa DNRE

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



¿Cómo se evalúa el refuerzo académico?

El artículo 208 del Reglamento de la LOEI señala claramente que: "El docente deberá revisar el trabajo que el estudiante realizó durante el refuerzo académico y ofrecerá retroalimentación oportuna, detallada y precisa que permita al estudiante aprender y mejorar. Además, estos trabajos deberán ser calificados, y promediados con las notas obtenidas en los demás trabajos académicos".

Un ejemplo concreto: un estudiante en uno de los insumos establecido para la primera nota parcial obtiene calificaciones menores a 7/10, por tanto, entra en un proceso de refuerzo académico. Luego de realizar este proceso, obtiene una nota de 9/10. Para establecer el promedio de la nota parcial, se calculará de la siguiente manera:

Parcial 1 (con refuerzo académico)			
Insumo 1	Insumo 2	Insumo de RA	Promedio final parcial
7,00	5,65	9,00	7,22

El refuerzo académico debe realizarse de manera continua; es decir, durante el proceso de aprendizaje y según lo requiera el estudiante, no debe esperarse a conocer la nota obtenida por el estudiante en uno de los parciales, para recién iniciar el refuerzo.

El número de insumos del refuerzo académico dependerán de la planificación realizada por el docente, según las necesidades del estudiante.

6. Examen supletorio

Si un estudiante hubiere obtenido un puntaje promedio anual de cinco (5) a seis coma nueve (6,9) sobre diez como nota final, esta es la misma en todas las asignaturas y podrá presentar un proyecto interdisciplinario. Se presentará en un plazo de quince (15) días posteriores a la publicación de las calificaciones finales. La institución educativa deberá ofrecer clases de refuerzo durante los quince (15) días previos a la entrega del proyecto interdisciplinario, con el fin de acompañar a los estudiantes que deben presentarse a este proyecto. Para aprobar el examen supletorio, se debe obtener una nota mínima de siete sobre diez (7/10), sin aproximaciones. El promedio final de las asignaturas aprobadas por medio del examen supletorio siempre será siete sobre diez (7/10).

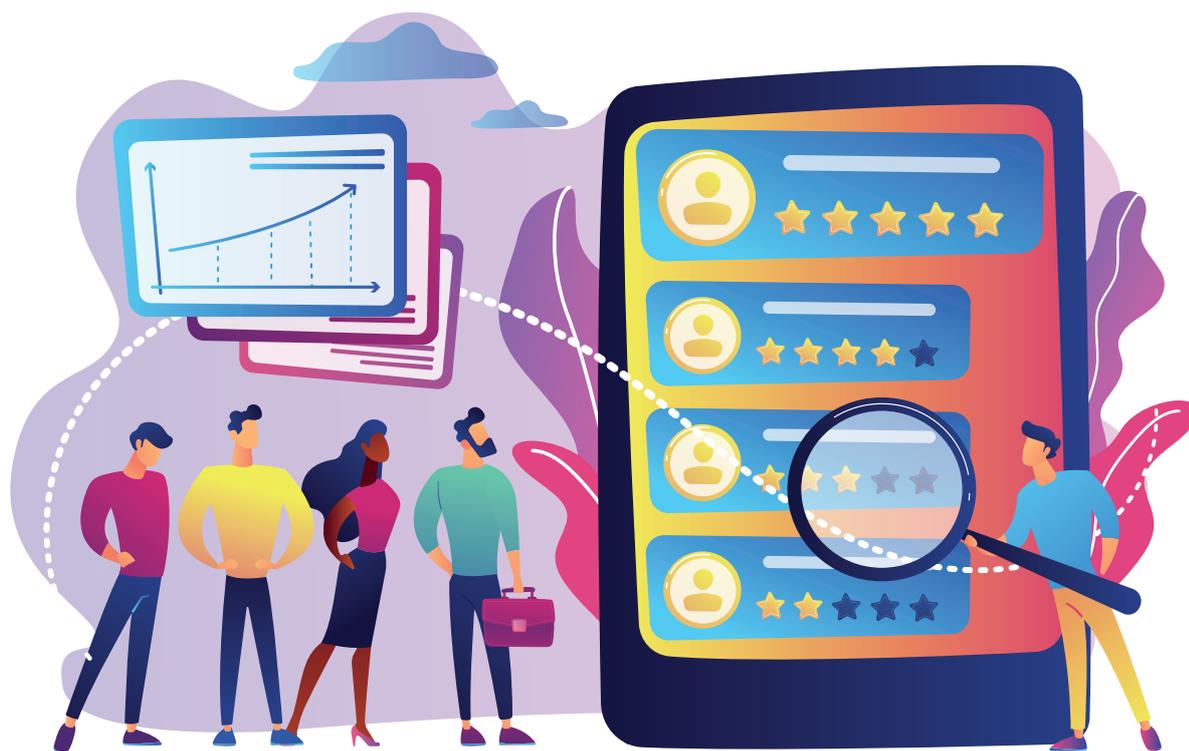
INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



El proyecto interdisciplinario lo puede proponer el grupo de docentes cumpliendo los intereses de aprendizaje del estudiante, y debe evaluar aquellas destrezas con criterio de desempeño que no fueron alcanzadas.

La calificación del examen supletorio de aquellas asignaturas que no participan en los proyectos interdisciplinarios puede ser obtenida a partir de la aplicación de manera individual de los insumos que estimen conveniente.



INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



7. Bibliografía

Córdova, J. 2021. La evaluación de los estudiantes: una discusión. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

EC. 2016. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe. Artículo 187.



INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022



8. Anexos

Anexo 1

Ejemplo: Ejercicio Individual de reflexión de los aprendizajes del quimestre
El docente elaborará un instrumento con preguntas guía para desarrollo del estudiante
(Nombre de la Institución Educativa)
Quimestre.....

Nombre del estudiante:
Grado/Curso:.....
Asignatura:.....

Indicaciones Generales:

(Se recomienda incluir indicaciones precisas para que el estudiante cumpla esta actividad de acuerdo con el subnivel, nivel de desarrollo, asignatura, modalidad educativa, entre otros aspectos relacionados al contexto de aplicación.)

Preguntas de desarrollo: (En esta sección se incluirán preguntas que activen la reflexión del estudiante sobre su proceso de aprendizaje durante el quimestre relacionadas con los productos obtenidos de manera disciplinar e interdisciplinar)

- ¿Qué proyectos desarrollé durante el quimestre?
- ¿Cuál significó un mayor nivel de desafío?
- ¿Qué tuve que hacer para poder realizar los productos?
- ¿Qué no pude completar?
- ¿Qué habilidades y conocimientos de la asignatura desarrollé?
- ¿Qué aplicaciones encuentro en lo aprendido en los ámbitos de la vida cotidiana?
- ¿De qué manera unimos las diferentes asignaturas para la elaboración de los proyectos interdisciplinario?



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

Ministerio de Educación



República del Ecuador